

NOTARIA
GABRIEL FERRAND MIRANDA
NOTARIO PUBLICO INTERINO
PRAT N° 829 - VALPARAISO
TELEFONO (32) 2358600
contacto@notariaferrand.cl



1 **REPERTORIO N° 1599-2019.-**

2

3

4

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

5

6

**ACTA DE INSTALACIÓN Y ACUERDO DE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, ELECCIÓN DE
CARGOS VACANTES DIRECTORIO**

8

9

10

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA
REGION DE VALPARAISO
ENERO DOS MIL DIECINUEVE**

11

12

13

14

15

16

17

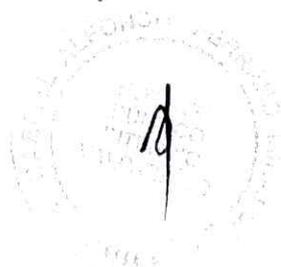
18

EN VALPARAISO, República de Chile, a dieciocho de Abril de
19 dos mil diecinueve, ante mí, **GABRIEL ALFONSO FERRAND**
20 **MIRANDA**, Abogado, Notario Público Interino de Valparaíso,
21 con Oficio en esta ciudad, calle Prat ochocientos veintinueve,
22 comparece: Don **HERNÁN EDUARDO PINTO MIRANDA**,
23 chileno, abogado, casado y separado totalmente de bienes,
24 cédula nacional de identidad número seis millones trescientos
25 treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres guión cinco,
26 domiciliado en Valparaíso, calle Blanco mil seiscientos
27 veintitrés, departamento mil tres; mayor de edad, acredita su
28 identidad con la cédula anotada y expone: Que en su calidad
29 de Secretario Ejecutivo y debidamente facultado para este
30 acto, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública

1 el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Asociación de
2 Municipalidades de la Región de Valparaíso, celebrada con
3 fecha tres de enero del año dos mil diecinueve, la que es del
4 siguiente tenor: **"ACTA DE INSTALACIÓN Y ACUERDOS**
5 **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE**
6 **MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**
7 **ELECCIÓN DE CARGOS VACANTES DIRECTORIO"**. En
8 Valparaíso a dieciséis de enero del año dos mil diecinueve,
9 siendo las diez de la mañana con treinta minutos, en
10 dependencias del Club Alemán de la ciudad de Valparaíso,
11 ubicado en calle Salvador Donoso número mil trescientos
12 treinta y siete, se lleva a efecto la Asamblea Extraordinaria de
13 la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, la
14 cual tiene por objeto la elección de los candidatos que se han
15 inscrito para proveer los cargos de secretario general y
16 tesorero, los cuales se encuentran vacantes dentro del
17 Directorio de la entidad. El quórum para sesionar y adoptar
18 acuerdos corresponde a la mayoría absoluta de las socias
19 integrantes, el cual se entera con la asistencia de los
20 representantes de las municipalidades socias que a
21 continuación se detallan: Señor Daniel Morales Espíndola,
22 Alcalde de Limache y Presidente de la Asociación; Señor
23 Ramón Donoso Alvarado, Concejal de la comuna de Olmué en
24 representación del referido municipio, según se acredita
25 mediante el certificado extendido por la Secretaria Municipal de
26 esa comuna doña Carla Uribe Herrera con fecha veintiuno de
27 diciembre del año dos mil dieciocho; Señor Jorge Jorquera
28 Castro, Concejal de la comuna de San Antonio en
29 representación del señor referido municipio, según se acredita
30 mediante el certificado número trescientos treinta y ocho guión



1 dos mil dieciocho extendido por la Secretaria Municipal de esa
2 comuna doña Carolina Pavez Cornejo con fecha veintisiete de
3 diciembre del año dos mil dieciocho; Señor Isaac Carrasco
4 Pardo, Alcalde de Quintero; Señora Ana Rosa Villarroel
5 Pacheco, Concejala de la comuna de Puchuncaví en
6 representación del referido municipio, según se acredita
7 mediante el certificado número dos guión dos mil diecinueve,
8 extendido por el Secretario Municipal de esa comuna don Juan
9 Carlos González Romo, con fecha dos de enero del año dos mil
10 diecinueve; Señor Mauricio Viñambres Adasme, Alcalde de
11 Quilpué; Señor José Sabat Marcos, Alcalde de Villa Alemana;
12 Señor Emilio Jorquera Romero, Alcalde de El Tabo; Señora
13 María José Aguirre, Concejala de la comuna de Con-Con en
14 representación del referido municipio, según se acredita
15 mediante el certificado número cuatro guión dos mil
16 diecinueve, extendido por la Secretaria Municipal de esa
17 comuna, doña María Liliana Espinoza Godoy con fecha dos de
18 enero del año dos mil diecinueve; Señor Iván Vuskovic
19 Villanueva, Concejal de la comuna de Valparaíso en
20 representación del referido municipio, según se acredita
21 mediante el certificado número doce, extendido por el
22 Secretario Municipal Subrogante de esa comuna, don Nicolás
23 Guzmán Mora, con fecha veintiséis de diciembre del año dos
24 mil dieciocho; Señora Ximena Órdenes Córdoba,
25 Administradora Municipal de La Calera, quien en su calidad de
26 Alcaldesa Subrogante asiste en representación del referido
27 municipio, según se acredita mediante decreto alcaldicio
28 número mil cuatrocientos seis guión dos mil dieciocho, de
29 fecha veintidós de mayo del año dos mil dieciocho; Señor
30 Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca; y Señora



1 Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa de Viña del Mar. Asisten
2 además a la asamblea el señor Hernán Pinto Miranda,
3 Secretario Ejecutivo de la Asociación; el señor Gerardo
4 Valenzuela Valenzuela, Concejal de la comuna de Limache; el
5 señor Jaime Varas Valenzuela, Concejal de la comuna de Viña
6 del Mar; el señor Luis Reyes Miranda, Secretario Administrativo
7 de la entidad; y el señor Pablo Castro Olivos, Asesor Jurídico
8 de la Asociación. Se da inicio a la Asamblea siendo presidida
9 por el señor Presidente de la Asociación don Daniel Morales
10 Espíndola. La Asamblea, legalmente constituida adopta los
11 siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Convocada de conformidad a
12 los estatutos y legalmente instalada se da cuenta a la
13 Asamblea que al cierre de la inscripción de candidaturas, solo
14 se inscribieron dos candidatos, a saber, don Mauricio
15 Viñambres Adasme, Alcalde de la comuna de Quilpué, y don
16 Marcial Ortiz Flores, Concejal de la comuna de Con-Cón;
17 **SEGUNDO:** Asimismo y de conformidad a lo expresado en la
18 convocatoria, los cargos a proveer dentro del Directorio son los
19 de Secretario General y Tesorero, en razón de las renunciadas de
20 don Gerardo Valenzuela Valenzuela, Concejal de la comuna de
21 Limache, quien detentaba el cargo de Tesorero; y la de don
22 José Jofré Bustos, Concejal de la comuna de El Quisco, quien
23 por su parte detentaba el cargo de Secretario General, ambas
24 renunciadas presentadas en el año dos mil dieciocho; **TERCERO:**
25 Las socias asistentes toman conocimiento de la inscripción de
26 los señores Viñambres y Ortiz, y no existiendo más candidatos
27 que los reseñados, la Asamblea acuerda en forma unánime
28 declararlos electos. Acto seguido y en forma inmediata,
29 teniendo en consideración la propuesta entregada por el
30 Directorio, se procede a la asignación de cargos a fin de evitar

NOTARIA
GABRIEL FERRAND MIRANDA
NOTARIO PUBLICO INTERINO
PRAT N° 829 - VALPARAISO
TELEFONO (32) 2358600
contacto@notariaferrand.cl



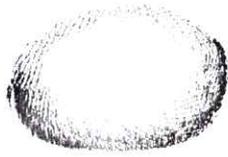
1 dilaciones, en consecuencia y desde esta fecha asume como
2 Secretario General de la entidad, el señor Mauricio Viñambres
3 Adasme, Alcalde de la comuna de Quilpué, en tanto que don
4 Marcial Ortiz Flores, Concejal de la comuna de Con-Cón,
5 detentara el cargo de Tesorero de la Asociación; **CUARTO:** En
6 virtud de los acuerdos expresados anteriormente, el Directorio
7 de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso,
8 se encuentra integrado por las siguientes personas, detentando
9 los cargos que en lo sucesivo se expresan: Presidente, Daniel
10 Morales Espíndola, Alcalde de la Municipalidad de Limache;
11 Vicepresidenta, Macarena Santelices Cañas, Alcaldesa de la
12 Municipalidad de Olmué; Secretario General, Mauricio
13 Viñambres Adasme, Alcalde de la Municipalidad de Quilpué;
14 Tesorero, Marcial Ortiz Flores, Concejal de la Municipalidad de
15 Con-Con; y Directora, Pilar Olivares Jiménez, Concejala de la
16 Municipalidad de Santo Domingo. Se deja constancia que los
17 nuevos miembros recién electos ejercerán sus cargos hasta el
18 final del periodo correspondiente a la Directiva actual, mandato
19 que expira el día treinta y uno mayo del presente año;
20 **QUINTO:** Para todos los efectos legales y administrativos
21 pertinentes la Asamblea acuerda en forma unánime facultar al
22 Abogado y Secretario Ejecutivo de la Asociación, don Hernán
23 Pinto Miranda, para reducir escritura pública la presente acta,
24 así como para protocolizar los documentos que se estimen
25 pertinentes. Se le otorga asimismo la facultad en caso que
26 fuese necesario para complementar los acuerdos adoptados,
27 así como para otorgar minutas aclaratorias, complementarias o
28 rectificatorias de ser procedente. Siendo las once de la mañana
29 se pone fin a la Asamblea. Hay firmas." CONFORME con su
30 original que rola escrito del Libro de Actas respectivo que me



1 exhibió el compareciente, cuya personería la acredita con la
2 misma Acta copiada. En comprobante y previa lectura firma
3 junto al Notario que autoriza. Se dio copias. DOY FE.- rep./

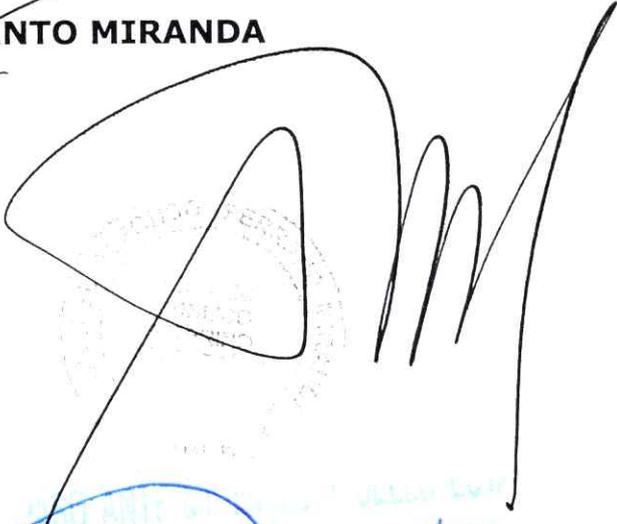
4 Bol. Nº

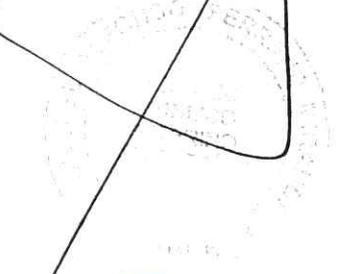
5 

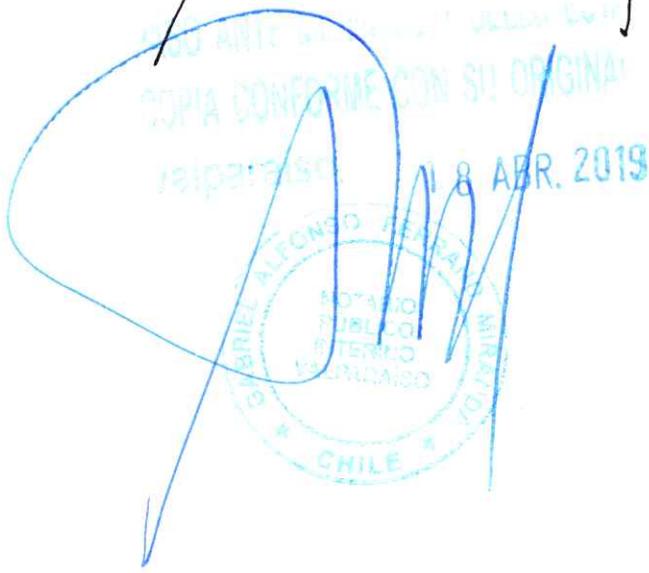


8 **HERNAN EDUARDO PINTO MIRANDA**

9 **RUT/ 6337343-5**

10 



16 



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30